

Medellín, 02 de septiembre de 2025

Señor (a)
HENRY ALBERTO ENRIQUEZ CLAVIJO
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ASUNTO: Comunicación de designado como Supervisor

De acuerdo con los lineamientos que se definieron en el Manual de Contratación del INDER y a la cláusula **CUARTA** del anexo del contrato en la cual se designa la supervisión, le informo que usted ha sido designado(a) como supervisor(a) principal del (los) siguiente (s) contrato (s):

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS CONTRATISTA	ROL	NUMERO DE CONTRATO
DANIELA GOMEZ ARENAS	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700043753
NINI YOHANNA RUIZ ARIAS	APOYO ADMINISTRATIVO (A)	6700044232
CLAUDIA YANET GOMEZ MUNERA	APOYO ADMINISTRATIVO (A)	6700044233
NATALY MANTUANO MARTINEZ	APOYO ADMINISTRATIVO (A)	6700044234
SEBASTIAN SUAREZ GARCIA	APOYO FORESTAL	6700044235
SINDY ANDREA TOBON ZAPATA	APOYO LOGISTICO ESTADIO	6700044236
WARNEL ESIAS IBARGUEN ASPRILLA	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700044237
JUAN CARLOS ORTIZ ESCOBAR	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700044238
ALINA MARIA RESTREPO SOTO	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700044239
MARIA FABIOLA ALVAREZ JIMENEZ	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700044240

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

PAOLA GUAYARA BONILLA	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700044241
CARMEN PATRICIA MONCADA MAZO	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700044242
ERICA YULIETH TORRES BODER	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700044243
FLOR ASTRID JIMENEZ DAVILA	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700044244
LUZ DARY GOMEZ GAVIRIA	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700044245
FRANCISCO JAVIER GALLEGU ERAZO	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700044253
CARLOS HERNANDO PALACIOS CORTES	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700044254
CHRISTIAN HOYOS SUAREZ	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700044256
MARIA FERNANDA VELASQUEZ URREGO	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700044257
DANIEL GARCIA RUIZ	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700044258
JOHN FERNANDO ARANGO RIVERA	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700044259
MARIA CAMILA PINO JIMENEZ	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700044260
JUAN PABLO AVENDAÑO CORREA	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700044261
LUISA FERNANDA ROMERO GARCIA	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700044262
JUAN ANDRES RENDON PARRA	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700044263
JUAN MIGUEL CIRO RIOS	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700044264
ADRIANA ZAMBRANO ROBAYO	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700044265
VERONICA MAZO UPEGUI	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700044266
CARLA YINET SUAREZ VARGAS	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700044267
JOSE ALEJANDRO ARENAS ROJAS	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700044268
LUIS ALFONSO PAEZ RESTREPO	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700044269

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

HEIDER ANDRES RIVILLAS ARANGO	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700044270
YULIANA BAEZ CORREA	APOYO OPERATIVO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	6700044271
ANA PATRICIA FONTALVO ANGULO	PISCINERO	6700044318
DAVID MONTOYA PALACIO	PRIMER RESPONDIENTE	6700044337

Igualmente, se designa como supervisor suplente según cuadro anterior, para la vigilancia del anterior contrato (s), durante la ausencia temporal o definitiva del supervisor principal.

El Supervisor principal y suplente durante sus periodos de designación, deberán ejercer funciones de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial según lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y con lo establecido en el capítulo de Vigilancia y Control del Manual de Contratación vigente del INDER, así como en las demás normas que modifique, deroguen o reglamenten la materia; funciones entre las que se destacan las siguientes:

1. Elaborar y suscribir el acta de inicio, luego de verificar los documentos requeridos para tal fin.
2. Exigir la afiliación del contratista al sistema de seguridad social integral; cuando aplique.
3. Informar a la aseguradora sobre el inicio del contrato para la actualización de la garantía; cuando aplique.
4. Verificar conforme a la propuesta, el personal que laborará en la ejecución del contrato; cuando aplique. Entregar por parte de la entidad mediante acta todos los insumos pactados, cuando aplique.
5. Exigir y verificar el cumplimiento de los cronogramas de ejecución establecidos; cuando aplique.
6. Elaborar informes parciales mensuales y finales del seguimiento de las funciones asignadas según el caso, técnica, administrativa, financiera, contable o jurídica; cuando aplique.
7. Generar actas de recibo parcial o recibo a satisfacción, y dar trámite a los pagos correspondientes, previa verificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social Integral.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

8. Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista, para suscribir o proyectar los requerimientos correspondientes, conforme a su competencia.
9. Elaborar y suscribir el Acta de terminación y el Acta de recibido del contrato; cuando aplique.
10. Informar de manera oportuna los bienes muebles e inmuebles adquiridos, mediante el procedimiento definido; cuando aplique.
11. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto sobre los avances de la ejecución del contrato.
12. Recomendar oportunamente al Ordenador del Gasto las modificaciones necesarias al contrato para el cumplimiento del objeto.
13. Cuando existen modificaciones (adición, prórroga y/o modificaciones) al contrato, solicitar al contratista proceder a la actualización de las garantías.
14. Elaborar y gestionar el Acta (bilateral) y/o Acto administrativo (unilateral) de liquidación del contrato; cuando aplique.
15. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto, documentar la materialización de riesgos posteriores a la liquidación del contrato e iniciar los procesos de garantías, según el caso.
16. Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico y los sistemas de información según competencia y procedimientos establecidos desde el inicio de la Etapa de Ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de contratación.
17. Solicitar informes, aclaraciones, explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual (todos los registros deberán constar por escrito).
18. Mantener informado al Ordenador del Gasto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
19. Consultar en todo momento el Manual de Contratación del INDER, en los aspectos que no le sean conocidos o que le generen dudas.
20. Realizar actualización del expediente de contratación en tiempo real y para ello deberá acudir al funcionario responsable del archivo de gestión quien le facilitará el expediente para que sea actualizado sin que el mismo sea extraído del sitio de almacenamiento y custodia definido.
21. Escanear y publicar en el Portal Único de Contratación SECOP y organizar dentro de la carpeta contractual, todos los documentos contractuales y sus anexos, los informes parciales y final de Supervisión, el acta de terminación, el acta de recibo y el acta de liquidación.

Nota: El supervisor principal al momento que el supervisor suplente asuma el ejercicio de la supervisión deberá elaborar un informe que dé cuenta del estado de ejecución del contrato. Así mismo, una vez el supervisor principal reasuma la

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

supervisión, le corresponde al supervisor suplente elaborar un informe que dé cuenta del estado de ejecución del contrato.

El acta de liquidación escaneada deberá ser enviada al responsable de la tarea de publicarla en el portal único de contratación, **HENRY ALBERTO ENRIQUEZ CLAVIJO** e-mail henry.enriquez@inder.gov.co, para que sea publicada en el portal único de contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política, Ley 190 de 1995, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que las modifiquen, adicionen, sustituyan y reglamenten.

El INDER cuenta con el Comité Asesor en Supervisión, reglamentado mediante Resolución 0137 de 2016, al que deberá acudir para resolver las inquietudes que surjan en el cumplimiento de sus responsabilidades.


EDUARDO SILVA MELUK
Director General

Proyectó: DIANA M. CASTAÑEDA BESOYA Apoyo a la Gestión Contratista	Revisó: CAMILO ZAPATA LÓPEZ Abogado contratista	Aprobó: IVAN DARIO ZULUAGA PIMIENTA Jefe Oficina Asesora Jurídica
---	---	--

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.